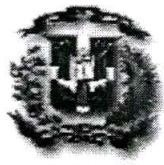


*Handwritten notes:*  
Ayerame  
Luis Villalona  
en el año de 2021  
de 09/11/2021



**SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCION DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**



**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN RECONOCE A FERNANDO VILLALONA, AL CELEBRAR SUS 50 AÑOS DE VIDA ARTÍSTICA. PROPONENTES: SENADORES DAVIS RAFAEL SOSA CERDA, RAMÓN PIMENTEL GÓMEZ, CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA Y MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS.**

**EXPEDIENTE NO.00740-2021-PLO-SE**

**Introducción**

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer a Fernando Villalona, por sus valiosos aportes a favor del arte y la cultura de la República Dominicana y por haber contribuido a la transformación e internacionalización del merengue, ritmo musical de todos los dominicanos.

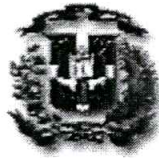
El señor Ramón Fernando Villalona Évora, nació el 7 de mayo de 1955, en la provincia de Montecristi, hijo de los señores Ángel Ramón Villalona y Virginia Arcadia Évora. Su niñez se desarrolló en un ambiente familiar en el que la música siempre ocupó un lugar importante de su vida.

En la década de los 70, Fernando Villalona pasa a formar parte de la orquesta Los Hijos del Rey, de la mano de Wilfrido Vargas. Luego de varios años de éxitos discográficos y como consecuencia de la ascendente e indetenible popularidad que había conquistado, cierra su ciclo con la orquesta Los Hijos del Rey y lanza su propio proyecto musical, con el nombre de Fernando Villalona y Orquesta.

*Handwritten mark:* O.K.

Fernando Villalona, mejor conocido como "El Mayimbe o El Niño Mimado", ha grabado más de 20 álbumes musicales, casi todos convertidos en grandes éxitos, dentro de los cuales podemos citar: "Tabaco y ron", "Celos", "Te amo demasiado", "La hamaquita", "Dominicano soy", "Sonámbulo" y "Carnaval" (Baile en la calle de noche), "Quisqueya", "No podrás", "Música latina", "Retorno" y "Me he enamorado".

Gracias a su exitosa carrera, Fernando Villalona, ha recibido importantes galardones como "El Soberano", en el año 2013, máxima premiación al arte nacional; y nominado a los premios Grammy Latinos, por su producción "Mal acostumbrado", en la categoría de mejor álbum de merengue, así como otros importantes reconocimientos de instituciones benéficas y culturales del país.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DIRECCION DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

**Mecanismos de consulta**

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la Comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 07 de septiembre de 2021, en la cual se analizó de manera minuciosa el contenido de la citada iniciativa, tomando en consideración lo que establece la Constitución de la República en el artículo 93 literal n), que establece: "conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad".
- Revisión de los informes técnicos presentados por los asesores y por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, los cuales fueron acogidos por la Comisión, por lo que decidió aprobar la referida iniciativa tal y como fue presentada.

**Conclusión**

Terminando el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta Resolución**, tal cual fue presentado, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

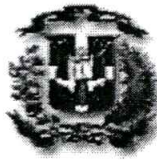
  
FRANKLIN M. ROMERO MORILLO  
PRESIDENTE

  
VIRGILIO CEDANO CEDANO  
VICEPRESIDENTE

  
LENIN VALDEZ LÓPEZ  
SECRETARIO

GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMÉNEZ  
MIEMBRO

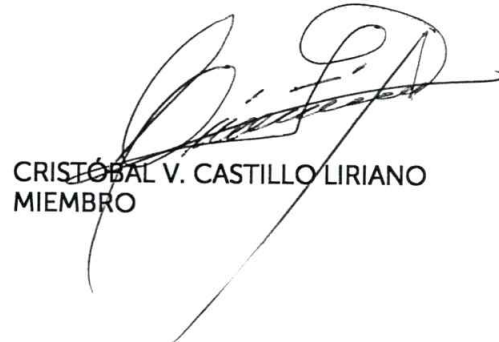
  
HÉCTOR ACOSTA RESTITUYO  
MIEMBRO



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCION DE COORDINACIÓN DE COMISIONES



CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA  
MIEMBRO



CRISTÓBAL V. CASTILLO LIRIANO  
MIEMBRO

FRM/rcn/je.  
02 de noviembre de 2021

---

Iniciativa depositada en fecha 27 de mayo de 2021. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 01 de junio del mismo año.